

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00 1 10 000019

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
07 02 CL VIÑAZA 12		07005 PALMA DE MALLORCA	971 0462161	971 0467314
14 03 CL SAN PEDRO 33		14900 LUCENA	957 0511000	957 0511393
30 07 CL NTRA.SRA DEL CARMEN 6		30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2
JUICIO DE FALTAS 188/2009

EDICTO

1409.- D. FCO. JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.188/09 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 24-7-09

El Ilmo. Sr. DÑA. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 188/09 seguido por una falta de lesiones contra Hamida Bougtagha- mousin habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo condenar y condeno a Hamida Bugtaghamousin como autor de una falta de lesiones, a la pena de 45 días de multa, a razón de 5 euros cuota día, más responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, y al pagode las costas, así como, a abonar a Cristina Olmo Amigo, la indemnización por responsabilidad civil, equivalente a los días de curación de las lesiones cuyo importe de la indemnización será de 360 euros.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a HAMIDA BOUTAGHAMOUSIN, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 7-4- 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruíz Martín.

JUICIO DE FALTAS 378/2009

EDICTO

1410.- DON FRANCISCO JAVIER RUÍZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.378/09 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: